



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 26 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Intervenor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"**DADO** que se ha iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2021 procedimiento abierto de contratación para adjudicar el contrato de servicios relacionado con la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección técnica de obras y coordinación de seguridad y salud para la renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Bollullos Par del Condado de acuerdo con la normativa vigente y conforme al EXPEDIENTE FEDER-EELL-2020-005039 dentro del PROGRAMA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, REGULADO POR EL REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), y sus sucesivas modificaciones.

VISTO el informe de la intervención municipal de fecha 25 de octubre de 2021 en donde consta la existencia de crédito.

VISTO el informe jurídico de fecha 25 de octubre de 2021 sobre procedimiento aplicable.

VISTO que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005E5EF00V6W6D1W6E9Y5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
M^a FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 28/10/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE. - 28/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2021 12:52:44

DOCUMENTO: 20210386543
Fecha: 28/10/2021
Hora: 12:52

CSV: 07E50005E5EF00V6W6D1W6E9Y5

50005E6D10014N07C7L7Q1



Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente del procedimiento abierto de contratación para adjudicar el contrato de servicios relacionado con la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección técnica de obras y coordinación de seguridad y salud para la renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Bollullos Par del Condado de acuerdo con la normativa vigente y conforme al EXPEDIENTE FEDER-EELL-2020-005039 dentro del PROGRAMA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, REGULADO POR EL REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), y sus sucesivas modificaciones, por un precio de licitación que asciende a 16.000 euros más el IVA correspondiente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 16.000 euros más IVA.

TERCERO: Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005E5EF00V6W6D1W6E9Y5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL	- 28/10/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE	- 28/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2021 12:52:44	

DOCUMENTO: 20210386543
Fecha: 28/10/2021
Hora: 12:52

CSV: 07E50005E5EF00V6W6D1W6E9Y5

50005E6D1004N07C7L7Q.1

